

MENDOZA, 26 MAR 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5351/2024, en las que la Dirección de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", solicita se acrediten los cursos aprobados por el doctorando Rayner Cristian De RUYT, realizados en otra carrera de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 322/2022-CD en su Artículo 1° se aprueba el el "Instructivo para la Gestión Académica de Posgrado", detallando en su Anexo I el procedimiento para la acreditación de cursos realizados en otras Carreras de Posgrados o Instituciones Universitarias o reconocidas.

Las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 38/2012-CS y 33/2012-R y la Resolución N° 69/2008-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado, la Dirección General de Posgrado y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Acreditar al Ing. Rayner Cristian De RUYT (DNI N° 94.675.095), las actividades curriculares que se mencionan a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 39/96-CS – Plan de Estudio de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería":

<u>CURSO</u>	<u>HORAS</u>
. Modelación Científica	60
. Introducción a la Teledetección	60
. Estadística	60
. Programación y Métodos Numéricos orientada al tratamiento de imágenes Satelitales"	60
. Métodos Numéricos de alerta temprana, mapas de riesgo, simulación	60
. Análisis Espacial y situaciones de riesgo	60

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.


RESOLUCIÓN - FI N° 104/2024





Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA